

Advertencias legales

Certificación sobre los analistas

El presente documento de análisis (el Informe) ha sido realizado por el Departamento de Análisis de Solventis, S.V., S.A. (Solventis).

Todos los datos, opiniones, estimaciones, proyecciones, pronósticos, recomendaciones y objetivos de precios incluidos en el Informe constituyen la opinión técnica personal del equipo de analistas en la fecha de su emisión y por lo tanto pueden ser susceptibles de cambio sin previo aviso.

El equipo de analistas certifica que ninguna parte de su remuneración, pasada, presente o futura, ha estado, está o estará referida ni directa ni indirectamente a las recomendaciones y/o opiniones expresadas en el Informe ni al resultado de ninguna transacción específica. Su sistema retributivo se basa en múltiples criterios entre los que figuran los resultados obtenidos en el ejercicio económico por el Grupo Solventis, pero en ningún caso está vinculado, en forma alguna, al sentido de las previsiones o al potencial de revalorización contenidos en los informes de análisis.

Información relevante

Salvo que en el propio Informe se indique lo contrario, este documento ha sido elaborado a petición de la entidad emisora, la cual ha encomendado a Solventis la realización del presente documento de manera remunerada, tratándose por tanto de un análisis patrocinado ("*Sponsored Research*").

El Informe será entregado por Solventis a la entidad emisora para que pueda ser publicado en su web, así como facilitado a inversores interesados únicamente con fines informativos y ha sido elaborado con independencia de las circunstancias y objetivos financieros particulares de las personas que lo reciben.

Por consiguiente, el Informe no constituye asesoramiento financiero ni es una recomendación personalizada. El inversor que tenga acceso al Informe debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a los que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que éstos no han sido tomados en cuenta para su elaboración.

Tampoco constituye el Informe una oferta, invitación o solicitud de compra, venta, suscripción o negociación de valores u otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni puede servir de base a ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Cualquier decisión de compra o venta de un inversor debería adoptarse de acuerdo a su propio criterio inversor y/o al de los asesores designados por él, teniendo en cuenta la totalidad de la información pública disponible sobre la entidad emisora y, en su caso, el contenido del folleto sobre estos valores

registrado en la CNMV, y no fundamentarse, exclusivamente, en el presente Informe.

Entidad responsable del Informe

La responsabilidad de la elaboración del Informe, así como de los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en él, corresponde a Solventis, S.V., S.A, empresa de servicios de inversión sometida a supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) e inscrita en su Registro oficial con el número 244.

A menos que se indique lo contrario en el cuerpo del Informe, en cuyo caso se indicarán en él los detalles que sean pertinentes:

- Solventis S.V.,SA o cualquiera de las sociedades de su Grupo no poseen una posición larga o corta neta sobre la entidad emisora objeto de este análisis que sobrepase el umbral del 0.5% del capital social total de la entidad emisora, calculado de conformidad con el artículo 3 del Reglamento (UE) nº 236/2012 y con los capítulos III y IV del Reglamento Delegado (EU) nº 918/2012 de la Comisión Europea, de 5 de julio de 2012.

Sin perjuicio de ello, es posible, en función de la evolución del mercado y de la estrategia inversora seguida, que algunos de los clientes de Solventis con un contrato de gestión discrecional de carteras, así como las IIC gestionadas por Solventis SGIIC, mantengan en algún momento una posición directa neta o larga en acciones de la entidad emisora que en su conjunto supere el 0,5% de su capital, calculada ésta de conformidad con el artículo 3 del Reglamento (UE) no 236/2012, en cuyo caso se indicará expresamente en el Informe.

- La entidad emisora objeto de análisis, no posee una participación igual o superior al 5% del capital social de entidades del Grupo Solventis.
- En los últimos 12 meses, el Grupo Solventis no ha participado como agente, asegurador, colocador, coordinador, director o codirector en emisiones, en ofertas públicas de valores o en operaciones de admisión a negociación de valores en un centro de negociación, tal como éstos se definen en el artículo 42 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Solventis mantiene suscritos contratos de proveedor de liquidez o como entidad encargada de programas de recompra de acciones, con las siguientes entidades emisoras:

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A	ALTIA CONSULTORES, S.A
COMMCENTER S.A.	DOMO ACTIVOS, S.A
LLEIDA.NET S.A	MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO, SOCIMI, S.A.
OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A	SERESCO S.A.
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.L.

En los últimos 12 meses, el Grupo Solventis ha actuado o aún actúa como asesor registrado en BME Growth de:

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A	ALTIA CONSULTORES, S.A
COMMCENTER S.A.	MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO, SOCIMI, S.A
LLEIDA.NET S.A	NUMULAE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIMI, S.A.,
OPTIMUM RE SPAIN SOCIMI, S.A	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.L.
TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A.	

En los últimos 12 meses el Grupo Solventis no ha recibido otras compensaciones, adicionales a las ya mencionadas, por la prestación de servicios de inversión o auxiliares de ninguna entidad emisora.

Otros intereses financieros o potenciales conflictos de interés de Grupo Solventis, de sus consejeros, directivos, analistas u otras personas estrechamente vinculadas con ellos con alguna de las entidades emisoras que pueden ser objeto de análisis en los Informes son los siguientes:

- D. Ramiro Martínez-Pardo del Valle, Presidente de Solventis SGIIC, es miembro del Consejo de Administración de Audax Renovables, S.A., Laboratorio Reig Jofre, S.A. y Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje (DESA), S.A.

Todos los Informes se elaboran con sometimiento a las políticas del Grupo Solventis dirigidas a gestionar, prevenir y mitigar los conflictos de interés así como a evitar y, en su caso detectar el abuso de mercado, con arreglo al Reglamento (UE) nº 596/2014 y al Reglamento Delegado (UE) 216/958 relativo a la preparación de recomendaciones. Las políticas incluyen entre otras previsiones (i) áreas separadas, (ii) normas para evitar el uso de información privilegiada, (iii) procedimientos y medidas de control interno y (iv) un Reglamento interno de conducta de obligado cumplimiento.

La política de gestión de los conflictos de interés y el Reglamento interno de conducta están disponibles bajo petición.

Tipos de recomendaciones

La información que se incluye en este Informe constituye un análisis de inversión a los efectos de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros y, como tal, contiene una explicación objetiva e independiente de las materias contenidas en él.

La información proporcionada procede de fuentes consideradas fiables, y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que dicha información resulte correcta, Solventis no manifiesta que sea exacta y completa, y no debe confiarse en ella como si lo fuera. Solventis no ofrece

ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar las principales fuentes que se han utilizado para la elaboración de los Informes.

Salvo indicación contraria, todos los precios objetivos se fijan en el Informe con la evolución esperada en un horizonte temporal de 12 meses o el que resulte entre la publicación del research y la publicación de los datos financieros del primer ejercicio proyectado por parte del analista, siempre que el período temporal sea inferior a los 12 meses. Los precios objetivos no implican compromisos de revalorización ni deben de ser entendidos como indicaciones de recomendaciones de inversión. La metodología de cálculo del precio objetivo está basada, generalmente, en el descuento de flujos de caja, valor actual neto, descuento de dividendos, neto patrimonial, ratios comparables y/o valor neto liquidativo.

Aunque como regla general los Informes realizados por Solventis no realizan recomendaciones, en el supuesto excepcional de que existan, éstas serán precisas, claras y fundadas y se ofrecerán clasificadas en tres categorías: (i) Comprar: potencial de revalorización positivo respecto al índice de referencia en un horizonte de 12 meses, salvo indicación diferente en el propio Informe; (ii) Vender: potencial de revalorización negativo respecto al índice de referencia en un horizonte de 12 meses, salvo indicación diferente en el propio Informe; (iii) Neutral: potencial de revalorización próximo a cero respecto al índice de referencia en un horizonte de 12 meses, salvo indicación diferente en el propio Informe. Estas definiciones son indicativas y, en consecuencia, las recomendaciones podrían diferir cuando resulte justificado por factores de mercado o de la industria o relativos al propio emisor.

En el siguiente [enlace](#) se puede consultar, a la fecha actual, el listado de los informes elaborados por Solventis en los últimos doce meses con información sobre (i) nombre del emisor, (ii) fecha del Informe, (iii) último precio de cotización, (iv) precio objetivo, (v) validez del precio objetivo, (vi) tipo de recomendación, (vii) hora de emisión, (viii) nombre del analista, (ix) nacionalidad del emisor y (x) porcentaje de las categorías de recomendación o del potencial de revalorización, en el caso de informes con precio objetivo, sobre el total de los realizados en los doce meses anteriores.

Otras advertencias

Todos los informes emitidos por el Departamento de Análisis de Solventis S.V., S.A están a disposición de los clientes en la página web de Grupo Solventis S.A (www.solventis.com).

A menos que se indique lo contrario en el Informe, Solventis no asume compromiso alguno de actualizar su contenido.

El Grupo Solventis no asume responsabilidad alguna por cualquier posible pérdida directa o indirecta sufrida derivada de la utilización de la información contenida en este Informe. El inversor tiene que tener en cuenta que la

evolución pasada de los valores o instrumentos o resultados históricos de las inversiones no garantiza la evolución o resultados futuros.

El Informe ha sido emitido conforme a la legislación española y, por lo tanto, su uso, alcance e interpretación deberán someterse a dicha legislación. La distribución del Informe en otras jurisdicciones o para los residentes de otras jurisdicciones también puede estar restringida por ley, por lo que las personas en posesión de este Informe deberán informarse acerca de ello, y observar, dichas restricciones. Su incumplimiento puede infringir las leyes de la jurisdicción pertinente.

El contenido del Informe representa el fruto del estudio, trabajo y experiencia de Solventis en los temas comentados. Ninguna de sus partes puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio, (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de Solventis.

El acierto por parte del analista/s en estimaciones pasadas no asegura el éxito de las futuras. Para conocer la metodología de análisis empleada en la redacción de este informe, puede contactarse con el analista, cuyos datos de contacto figuran en el encabezamiento del Informe.

Los empleados del departamento de ventas o de otros departamentos de Solventis pueden proporcionar comentarios de mercado, de forma verbal o escrita, o estrategias de inversión a los clientes, en función de las características y objetivos de inversión de cada uno de ellos, que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento.